

SECCIÓN QUINTA

Núm. 1221

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

Servicio Administrativo de Acción Social y Familia

La vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, en fecha 9 de febrero de 2021, adoptó la siguiente resolución:

Primero. — Rectificar error material detectado en la lista de aspirantes admitidos y excluidos aprobada provisionalmente para la provisión de veinticinco plazas de auxiliar de bibliotecas (grupo C2, nivel 15) para el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, correspondientes a la oferta de empleo público del citado Patronato para 2018, mediante el sistema de concurso-oposición por estabilización de empleo.

Segundo. — La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos rectificada se expondrá en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, sito en calle Cortesías, núm. 1, y en la web municipal cuya dirección es <https://www.zaragoza.es/ciudad/educacionybibliotecas/>

Tercero. — Publicar la presente resolución en el BOPZ, abriéndose un nuevo plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación, a efectos de reclamaciones y subsanación de errores.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

I.C. de Zaragoza, a 10 de febrero de 2021 — El secretario del Patronato de Educación y Bibliotecas, P.D. de fecha 2 de agosto de 2019: La jefe del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, Astrid García Graells.